RESOLUCION I.M N° 806/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE CONVOCA AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" ID 423.417. ----------

San Alberto, 22 de junio de 2023.-

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica, emitida en el marco del llamado para los **"SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN",** convocado en la Modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023,** con **ID N° 423.417,** por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal; y. –

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, art. 53 que establece: "*La selección de consultores deberá hacerse atendiendo a su carácter predominantemente intelectual, basado en méritos, aptitudes y actitudes personales dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica…* ". ----------

Que, el Decreto N° 2992/2019 Por la cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007, en su art. 103 inc. b) expresa: *La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, ya continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido.* ----------

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos. ----------

Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de las Propuestas Técnicas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado los siguientes oferentes: **1) Arq. Diego Guillermo Franco Vargas, con RUC Nº 4013685-0, propietaria de la firma "CONSTRUCTORA 2 HERMANOS"; 2) Ing. Ronny Javier González González, con RUC Nº 2493847-5.** ----------

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a los aspectos legales, la experiencia, así como los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la Apertura del Sobre de Precio de la consultora que ha logrado superar el puntaje mínimo establecido en la Carta de Invitación.----------

Que, por lo expuesto precedentemente, se vuelve necesario dictar el presente acto administrativo. POR TANTO; ------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ALBERTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º APROBAR, el **INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA,** emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" ID 423.417,** en el cual desprende que el puntaje técnico logrado por el profesional **Ing. Ronny Javier González González, con RUC Nº 2493847-5, es de 95 (noventa y cinco) Puntos; y** el puntaje logrado por el profesional **Arq. Diego Guillermo Franco Vargas, con RUC Nº 4013685-0, propietario de la firma "CONSTRUCTORA 2 HERMANOS", un total de 60 (sesenta) Puntos.** ----------

Art. 2° CONVOCAR, al profesional **Ing. Ronny Javier González González, con RUC Nº 2493847-5,** al acto de apertura (económica) a ser realizado el **07 de julio del año en curso, a las 09:00 horas;** en la **Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC),** de la **Municipalidad de San Alberto.**----------

Art. 3° DEVOLVER, el **sobre de oferta económica sin abrir** después de la adjudicación al profesional **Arq. Diego Guillermo Franco Vargas, con RUC Nº 4013685-0, propietario de la firma "CONSTRUCTORA 2 HERMANOS"**, por no haber superado el análisis técnico con la calificación mínima.----------

Art. 4° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ARIEL RAMIREZ RAMOS
SECRETARIO GENERAL

ABG. CARLOS ALBERTO RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL